



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043533/2011 por el cual el Departamento QUÍMICA solicita autorización para la inscripción de los aspirantes como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para la Cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Las Actas de Selección obrante a fs. 21 y 22;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 24;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para la Cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA", del Departamento QUÍMICA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
FELSZTYNA	Iván	36.147.605
ROBINO	Facundo	35.527.424





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1046 -H.C.D.-2011.-

